

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Se hace saber para general conocimiento que se ha suscrito convenio para la finalización del procedimiento administrativo de aprobación de la modificación número 1 del proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número 1 del sector de la UE-107 “Valdelarcipreste” y terminación de las obras comprendidas en este, entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la junta de compensación de la citada unidad de ejecución, quedando de manifiesto el expediente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en el número 44 de la avenida del Cañal, de su término municipal, a los efectos de que las personas interesadas pueden examinarlo y plantear las alegaciones que a su derecho conviniera, en el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 10 de octubre de 2011.—El alcalde-presidente, Pablo José Rodríguez Sardinero.

(02/8.797/11)